



Universidad  
de Alcalá

# GUÍA DOCENTE

## Derechos Fundamentales y Libertades Públicas (652006)

**Grado en Criminalística: Ciencias y  
Tecnologías Forenses**

**Universidad de Alcalá**

**Curso Académico 2022-23**

**Curso 1º – Cuatrimestre 2º**

## GUÍA DOCENTE

Nombre de la asignatura:	<b>Derechos Fundamentales y Libertades Públicas</b>
Código:	<b>652006</b>
Titulación en la que se imparte:	<b>Grado en Criminalística: Ciencias y Tecnologías Forenses</b>
Departamento y Área de Conocimiento:	<b>Departamento de Ciencias Jurídicas Área de Derecho Constitucional</b>
Carácter:	<b>Asignatura Básica</b>
Créditos ECTS:	<b>6 Créditos</b>
Curso:	<b>Primer Curso - Segundo Cuatrimestre</b>
Profesorado:	
Horario de Tutoría:	<b>Las tutorías se concertarán previo correo electrónico al Profesorado</b>
Idioma en el que se imparte:	<b>Español</b>

### 1a. PRESENTACIÓN

En la asignatura "Derechos Fundamentales y Libertades Públicas" se aborda el estudio de la llamada *Parte Dogmática* de la Constitución. Como es la primera asignatura de Derecho que cursan los/las estudiantes del Grado en Criminalística, se incluyen unas lecciones iniciales sobre introducción al Derecho. A continuación, en la parte relativa a los derechos fundamentales, después de una introducción de teoría general, se abordará el análisis de cada uno de los derechos en concreto, así como sus garantías.

En esta asignatura se prestará especial atención a los derechos fundamentales y garantías que entran en juego durante la aportación de pruebas periciales, tanto en la fase de investigación de hechos delictivos como en la fase de juicio. Todo ello con un importante contenido práctico, fundamentalmente sobre la base de la jurisprudencia del Tribunal Constitucional y el Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

### 1b. PRESENTATION

Human Rights is a 6 ECTS course included in the first semester – first year- of Criminalistics degree. The course focuses on the study of the different human rights entrenched in the Spanish Constitution – especially those related to the investigation and prosecution of criminal acts -.

The course aims to provide the student with a very practical knowledge axed on the study of the case law of the Spanish Constitutional Court and the European Court of Human Rights.

## 2. COMPETENCIAS

### COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

#### BÁSICAS

CB2 - Que los/las estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro del área de estudio de derechos fundamentales y libertades públicas.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

#### GENERALES

CG1 - Capacidad crítica y autocrítica, cuestionando las situaciones y los medios de investigación.

CG2 - Habilidad para trabajar de manera autónoma, organizando y planificando la búsqueda de información, análisis y síntesis de la misma, diseño, gestión del tiempo y ejecución de una tarea de forma personal o autónoma.

CG8 - El/la estudiante estará capacitado/a para valorar la necesidad de contar con nuevos medios frente a las modernas formas de delincuencia.

CG4 - El/la estudiante será capaz de gestionar la información, consultando bases de datos y publicaciones relevantes y especializadas proveniente de fuentes diversas.

### COMPETENCIAS TRANSVERSALES

CT2 - Capacidad para valorar situaciones, tomar decisiones y diseñar la planificación de tareas de investigación o aplicadas a emprender.

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE15 - Capacidad para reconocer e interpretar los principales fundamentos médico-legales para el ejercicio de la criminalística, aplicando los conocimientos a la práctica desarrollada durante las autopsias.

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RA1 - Formarse en las categorías básicas sobre derechos fundamentales, sus garantías y la justicia constitucional en el ordenamiento español.

RA2 - utilizar las fuentes jurídicas aplicables en materia de derechos fundamentales, en especial, la Constitución, la legislación de desarrollo y la jurisprudencia del Tribunal Supremo, del Tribunal Constitucional, del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y del Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

RA3 - Resolver casos prácticos utilizando estas fuentes.

### 3. CONTENIDOS

Contenidos:

- **Lección 1: El concepto de Derecho**
  - a. Poder y legitimidad
  - b. Tipos de normas; peculiaridades de las normas jurídicas
  - c. El ordenamiento jurídico: coherencia y plenitud
  - d. Los conceptos jurídicos fundamentales
  - e. Las ramas del Derecho
  - f. Funciones y eficacia del Derecho
  - g. Derecho positivo y Derecho natural
  - h. Los valores y principios del Derecho: La libertad, la dignidad, la igualdad y la justicia
- 2. Aplicación e interpretación del Derecho. El Derecho y la justicia
- **Lección 2: Teoría y órganos del Estado**
  - a. El Estado: concepto, origen y evolución
  - b. El Estado como organización. La separación de poderes
  - c. Los órganos centrales
  - d. El Estado autonómico
- **Lección 3: El sistema de fuentes en el ordenamiento español**
  - a. La Constitución
    - I. Principios generales del constitucionalismo: El Estado social y democrático de Derecho
    - II. La Constitución como norma suprema
    - III. La Reforma de la Constitución
  - b. La ley
  - c. Los Tratados internacionales
  - d. El Derecho de la Unión Europea
  - e. Otras fuentes del Derecho
- **Lección 4: El sistema constitucional de derechos fundamentales y sus garantías**
  - a. Historia y concepto de los derechos fundamentales
  - b. Clasificaciones de los derechos fundamentales. Contenido y Naturaleza

- c. La Sección 1ª y 2ª Cap. II Título I CE
  - d. Los derechos económicos, sociales y culturales
  - e. Titularidad y límites de los derechos
  - f. Las garantías normativas (art. 53.1 CE)
  - g. Las garantías jurisdiccionales
    - I. Protección por los tribunales ordinarios
    - II. Protección por el Tribunal Constitucional. El recurso de amparo
    - III. Protección por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos
  - h. Las garantías orgánicas: el Defensor del Pueblo
- **Lección 5: El derecho a la igualdad y la prohibición de discriminación**
    - a. Evolución del concepto jurídico de igualdad
    - b. La igualdad como derecho fundamental
    - c. La igualdad en la aplicación de la ley
    - d. La legislación sobre igualdad en España
    - e. La protección de grupos vulnerables
  - **Lección 6: Los derechos de la esfera personal y las libertades individuales**
    - a. El derecho a la vida
    - b. El derecho a la integridad física y moral
  
    - c. La libertad de pensamiento
      - I. Libertad religiosa
      - II. Libertad ideológica
      - III. Las objeciones de conciencia
  - **Lección 7: Las libertades individuales (II)**
    - a. El derecho de libertad y seguridad personales
      - I. Las formas de privación de libertad: detención, prisión provisional y condena penal
      - II. Los derechos de las personas detenidas
      - III. El *Habeas Corpus*
    - b. Las libertades de circulación y residencia
  - **Lección 8: Las libertades de expresión e información y los derechos de la vida privada**
    - a. La libertad de expresión e información
    - b. Los derechos al honor
    - c. El derecho a la intimidad y sus manifestaciones
      - I. La inviolabilidad del domicilio
      - II. El secreto de las comunicaciones
      - III. El derecho a la protección de datos personales

- d. El derecho a la propia imagen
- **Lección 9: El derecho a la tutela judicial efectiva**
  - a. La función del reconocimiento constitucional de la tutela judicial efectiva
  - b. El juez ordinario predeterminado por la ley
  - c. La iniciación del proceso
    - I. El acceso a la jurisdicción
    - II. La inadmisión
  - d. Los derechos en el curso del proceso
    - I. La prohibición de indefensión
    - II. El derecho a la proposición y práctica de la prueba
    - III. El derecho a la asistencia letrada. La justicia gratuita
  - e. La finalización del proceso
    - I. El derecho a una resolución fundada en Derecho
    - II. El derecho a los recursos
    - III. El derecho a la ejecución de las resoluciones judiciales
    - IV. El derecho a un proceso sin dilaciones indebidas
- **Lección 10: Las garantías constitucionales del proceso penal**
  - a. El principio de legalidad y la condena penal
  - b. Derecho al conocimiento de la acusación
  - b. Autoprotección, publicidad, concentración y oralidad
  - c. El derecho a la presunción de inocencia
  - d. El derecho a la doble instancia

### Programación de los contenidos

Unidades temáticas	Temas	Horas de clase (total)
<b>MÓDULO 0:</b> Presentación de la asignatura		1 hora
<b>MÓDULO 1:</b> Introducción al Derecho	Lecciones 1 a 3	8 horas teóricas y 4 horas prácticas
<b>MÓDULO 2:</b> Teoría general de los derechos fundamentales	Lecciones 4 a 8	14 horas teóricas y 7 horas prácticas
<b>MÓDULO 3:</b> Los derechos fundamentales	Lecciones 9 a 10	6 horas teóricas y 3 horas prácticas

## Cronograma (Optativo)

Semana	Contenido
01 <sup>a</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación de la asignatura</li> <li>• Lección 1: El concepto de Derecho</li> <li>• Práctica 1</li> </ul>
02 <sup>a</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lección 2: Teoría del Estado</li> </ul>
03 <sup>a</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lección 3: El sistema de Fuentes</li> <li>• Práctica 2</li> </ul>
04 <sup>a</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Primera Prueba de Evaluación Continua</li> </ul>
05 <sup>a</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lección 4: El sistema constitucional de derechos fundamentales y sus garantías</li> <li>• Práctica 3</li> </ul>
06 <sup>a</sup>	Lección 4: El sistema constitucional de derechos fundamentales y sus garantías
07 <sup>a</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lección 5: El derecho a la igualdad y la prohibición de discriminación</li> </ul>
08 <sup>a</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lección 6: Los derechos de la esfera personal y las libertades individuales</li> <li>• Práctica 3</li> </ul>
09 <sup>a</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lección 7: Las libertades individuales (II)</li> </ul>
10 <sup>a</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lección 8: Las libertades de expresión e información y los derechos de la vida privada</li> <li>• Práctica 4 y 5-Debate</li> </ul>
11 <sup>a</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Segunda Prueba de Evaluación Continua</li> </ul>
12 <sup>a</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lección 9: El derecho a la tutela judicial efectiva</li> </ul>
13 <sup>a</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lección 10: Las garantías constitucionales del proceso penal</li> <li>• Práctica 6</li> </ul>
14 <sup>a</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tercera Prueba de Evaluación Continua</li> </ul>

## 4. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE. ACTIVIDADES FORMATIVAS

Número de horas totales: 150

Número de horas lectivas: 60

 Número de horas presenciales: 45  
 Número de horas de trabajo guiado: 15

Número de horas de trabajo propio del estudiante: 90	Número de horas de estudio autónomo: 60 Número de horas de elaboración de trabajos y resolución de casos prácticos: 30
--	---

### Estrategias metodológicas

ACTIVIDADES TEÓRICAS	Sobre la base de la lectura previa de los materiales se expondrán en clase los conceptos básicos del tema en cuestión, incitando al debate y centrándose en su aplicación práctica a la realidad actual.
ACTIVIDADES PRÁCTICAS	El profesorado dividirá a los alumnos y alumnas en pequeños grupos para la realización de un caso práctico sobre la base de los contenidos de la asignatura. El grupo deberá elegir a un/una portavoz para que exponga las conclusiones de la práctica en la última parte de la clase. El grupo irá rotando de portavoz con cada nueva práctica.
TRABAJO AUTÓNOMO DEL ALUMNADO	Trabajo autónomo del alumnado sobre la base de materiales previamente fijados por el profesor/profesora de la asignatura.
ASISTENCIA A TUTORÍAS	Se podrán solicitar individualmente o por grupos reducidos para un adecuado seguimiento del aprendizaje autónomo de cada estudiante.
EVALUACIÓN	Afianzamiento del conocimiento y aplicación práctica del mismo, a través de las pruebas de evaluación continua.

### Materiales y recursos

Para la preparación de las lecciones se han actualizado los apuntes de clase de los Profesores y Profesoras Pablo Santolaya, Encarna Carmona, Guillermo Escobar y María Macías. Estos apuntes están a disposición de los alumnos tanto en el Aula Virtual como en Reprografía. Se completan con los textos señalados en el apartado de Bibliografía de esta Guía.

El manejo de las fuentes jurídicas (legislación y jurisprudencia) resulta imprescindible para acompañar el estudio de los temas y sobre todo para preparar las prácticas y trabajos.

Las bases de datos jurídicos más importantes son:

<http://www.aranzadigital.es>: sin duda la más completa y recomendable, pero accesible sólo desde los terminales de la Universidad o con clave restringida.

<http://noticias.juridicas.com>: menos amplia y fiable que la anterior, pero de acceso gratuito.

<http://www.boe.es>: sólo incluye normas estatales y leyes autonómicas y tiene el inconveniente de no actualizar los textos.

<http://www.echr.coe.int>: todas las Sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

<http://eur-lex.europa.eu/homepage.html?locale=es>: toda la normativa de la Unión Europea.

<http://curia.europa.eu>: todas las Sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, en castellano desde 1997.

<http://www.tribunalconstitucional.es>: todas las Sentencias del Tribunal Constitucional.

<http://www.poderjudicial.es/search/index.jsp>: las Sentencias del Tribunal Supremo de los últimos años, con un motor de búsqueda muy inferior al de Aranzadi.

## 5. EVALUACIÓN

El sistema de evaluación continua se adecuará a los recursos docentes y al número de alumnos por grupo, y será comunicado oportunamente al inicio de las clases.

El sistema de evaluación se basa en el procedimiento de evaluación continua, que incluirá una prueba final global, cuyo valor supondrá el 30% del total de calificación de la asignatura. Será preciso realizar todas las pruebas de la evaluación continua. El alumno que siga este sistema y que no apruebe la asignatura mediante el mismo, perderá el examen final ordinario y deberá examinarse en el examen final extraordinario.

De acuerdo con la normativa reguladora de los procesos de evaluación de los aprendizajes sólo de forma excepcional y debidamente motivada se podrá solicitar el sistema de evaluación final única. En este caso, el estudiante debe solicitarlo por escrito al Decano en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, explicando las razones que le impiden seguir el sistema de evaluación continua.

La evaluación única final por el total de la asignatura supondrá el 100% de la calificación de la misma. Se considera como "no presentado" al estudiante que, siguiendo el régimen de evaluación continua, no haya realizado ninguna de las pruebas de evaluación programadas a lo largo del curso.

### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Los aspectos a evaluar son los siguientes:

- Comprender los conceptos e ideas principales de cada una de las lecciones del programa.
- Ser capaz de integrar y aplicar los contenidos teóricos a situaciones prácticas que se puedan plantear.
- Correcto manejo de los recursos legislativos y jurisprudenciales aplicables a los casos planteados
- Capacidad de síntesis y claridad expositiva, corrección formal del lenguaje empleado y una correcta argumentación jurídica.
- Participación activa en las clases, tanto teóricas como prácticas, así como a las tutorías. Calidad y creatividad en las aportaciones y comentarios realizados.

## **PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**

### **A. Evaluación continua**

Los estudiantes deberán asistir a las clases con regularidad. Aleatoriamente, se podrá llevar a cabo un control de asistencia de un número limitado de alumnos.

La evaluación continua consiste en la realización de TRES PRUEBAS PARCIALES DE CARÁCTER TEÓRICO TIPO TEST, incorporando alguna de ellas UNA CUESTIÓN TEÓRICA DE DESARROLLO, que se determinarán a lo largo del cuatrimestre. Asimismo, el alumnado será evaluado a través de su PARTICIPACIÓN EN LAS CLASES PRÁCTICAS a lo largo de todo el cuatrimestre.

Las pruebas parciales de carácter teórico representan el 60% de la calificación final de la asignatura (el 20% cada una de ellas).

La participación en clase por parte del alumnado se evaluará a través de la resolución por escrito y exposición en el aula de CASOS PRÁCTICOS sobre la base de los contenidos de la asignatura. Para ello, el profesorado de la asignatura dividirá a los alumnos/as en pequeños grupos (6 integrantes). El grupo deberá elegir a un/una portavoz para que exponga las conclusiones de la práctica en la clase. El grupo irá rotando de portavoz con cada nueva práctica. Esta parte PRÁCTICA representará el 40% de la EVALUACIÓN CONTINUA, computando cada práctica-presentación 0,5. La participación activa y asistencia, por control aleatorio, será tenido en cuenta para la nota global.

La copia de exámenes a través de cualquier medio supondrá la calificación de un 0, para ambos alumnos si copiaron entre ellos, pudiendo dar lugar a la solicitud por los profesores/as de expediente disciplinario ante el Rector.

### **B. Evaluación ÚNICA FINAL teórico – reflexiva (por el total de la asignatura)**

El EXAMEN ÚNICO FINAL consistirá en una prueba escrita, con contenidos teóricos específicos y de relación y desarrollo, en las que habrán de demostrar que han adquirido las competencias genéricas y específicas exigidas en la Guía docente de la asignatura.

La prueba escrita consistirá en dos preguntas a cortas que representarán el 40% de la calificación final; 20 preguntas Tipo Test que supondrán el 20% y la resolución de una pregunta de desarrollo teórico-reflexiva que representará otro 40%.

Las pruebas realizadas no superarán, en ningún caso, las tres horas de duración continuada.

### **C. Convocatoria extraordinaria**

Quienes no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria, bien por el procedimiento de evaluación continua, bien por la prueba final teórico-práctica, realizarán en la convocatoria extraordinaria un EXAMEN TEÓRICO-REFLEXIVO, con idéntico contenido al descrito en el apartado B.

## 6. BIBLIOGRAFÍA

### MÓDULO 1:

#### *Introducción al Derecho*

- EMBID IRUJO, Antonio (coord.): *Introducción al Derecho español*, Iustel, Madrid, 2010.
- LATORRE, ANGEL, *Introducción al Derecho*, Ariel, Barcelona, 2012.
- PÉREZ LUÑO, Antonio Enrique y otros: *Teoría del Derecho: Una concepción de la experiencia jurídica*, Tecnos, Madrid, 15ª ed., 2016.
- PRIETO SANCHÍS, Luis: *Apuntes de teoría del Derecho*, Trotta, Madrid, 10ª ed. 2016.

### MÓDULOS 2 y 3:

#### *Derechos fundamentales*

- ESCOBAR ROCA, G., *Introducción a la teoría jurídica de los derechos humanos*, Trama, Madrid, 2005.
- LÓPEZ GUERRA/ESPÍN/GARCÍA MORILLO/PÉREZ TREMP/SATRÚSTEGUI, *Derecho Constitucional, Volumen I*, Ed. Tirant lo Blanch, 10ª ed., Valencia, 2016.
- LÓPEZ GUERRA/ESPÍN/GARCÍA MORILLO/PÉREZ TREMP/SATRÚSTEGUI, *Derecho Constitucional Volumen II*, Ed. Tirant lo Blanch, 10ª ed., Valencia, 2016.
- PÉREZ ROYO, J., *Curso de Derecho Constitucional* (15ª ed., revisada y puesta al día por M. CARRASCO DURÁN), Marcial Pons, Madrid, 2016.
- DÍEZ-PICAZO, L.M., *Sistema de Derechos Fundamentales*, Thomson-Civitas, Madrid, 2013 (4ª ed.).

### LEGISLACIÓN:

- Es imprescindible un texto actualizado de Leyes Políticas. Se recomienda especialmente: LEYES POLÍTICAS, Thomson-Aranzadi, Cizur Menor (Navarra), edición actualizada.
- El BOE dispone de un código de leyes políticas de acceso gratuito en <http://www.boe.es/legislacion/codigos/>

***La Universidad de Alcalá garantiza a sus estudiantes que, si por exigencias sanitarias las autoridades competentes impidieran la presencialidad total o parcial de la actividad docente, los planes docentes alcanzarían sus objetivos a través de una metodología de enseñanza-aprendizaje y evaluación en formato online, que retornaría a la modalidad presencial en cuanto cesaran dichos impedimentos.***